



COMUNICADO

La Terminal de Transportes de Villavicencio, se permite informar que:

1. A partir de las 00:00 am del viernes 20 de marzo, hasta las 04:00 am del lunes 23 de marzo cesará operaciones, con el fin de garantizar el cumplimiento del simulacro de aislamiento que debe hacerse en el municipio, disposición contemplada en el parágrafo 1 del decreto 165 de 2020, de la Alcaldía de Villavicencio, y el decreto 223 de 2020, emitido por la Gobernación del Meta.
2. Las empresas transportadoras no podrán vender tiquetes, o tener operación al interior de la Terminal, razón por la cual se les ha solicitado hacer ajustes en sus planes de rodamientos y evitar que los vehículos puedan transitar durante la restricción.
3. La Terminal de Transportes de Bogotá estará cerrada hasta lunes 23 de marzo, por lo que ese día no habrá despachos de buses desde Villavicencio hacia la capital del país, pero sí a los más de 60 destinos a los que tenemos cobertura.
4. De acuerdo con el decreto departamental, el transporte intermunicipal de pasajeros no queda prohibido, es decir, los vehículos que vengan en tránsito de otras regiones del país y que pasen por Villavicencio, podrán llegar a la Terminal.
5. Independientemente del cese de operaciones de la Terminal, el personal operativo que quedará disponible para atender la eventual llegada de buses, cumplirá de manera estricta con los protocolos de prevención del COVID 19, como se ha venido haciendo de manera responsable y comprometida.

GERENCIA GENERAL

Crr. 1A Nro. 15 - 05 Anillo Vial
Código postal: 89657458
Teléfono: 57(8) 8 660 65 35
www.terminalvillavicencio.gov.co
Correo: contactenos@terminalvillavicencio.gov.co

